

Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal

La Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales ofrece el curso virtual **“La Ley de Medidas de Prevención y Lucha Contra el Fraude Fiscal”**

PROFESORES

- **Jesús Gascón Catalán**
Director General
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Ministerio de Hacienda y Función Pública

- **Javier Hurtado Puerta**
Director
Departamento de Inspección Financiera y Tributaria
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Ministerio de Hacienda y Función Pública

- **Clara Sotelo Tasis**
Inspectora Asesora y Coordinadora
Subdirección General de Ordenación Legal
Departamento de Inspección Financiera y Tributaria
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Ministerio de Hacienda y Función Pública

- **Antonio Montero Domínguez**
Inspector Asesor y Coordinador
Subdirección General de Procedimientos Especiales
Departamento de Recaudación
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Ministerio de Hacienda y Función Pública

- **Ana I. Mateo Lozano**
Subdirectora General de Valoración e Inspección
Dirección General del Catastro
Ministerio de Hacienda y Función Pública

- **Jesús Puebla Blasco**
Subdirector General de Gestión Catastral, Colaboración y Atención al Ciudadano
Dirección General del Catastro
Ministerio de Hacienda y Función Pública

- **David Vilches de Santos**
Inspector de Hacienda
Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional
Departamento de Inspección Financiera y Tributaria
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Ministerio de Hacienda y Función Pública

DESTINATARIOS

Funcionarios de los grupos A1 y A2 del Ministerio de Hacienda y Función Pública y de las Comunidades Autónomas que presten servicios en las Consejerías de Hacienda o similares.

OBJETIVOS

La reciente Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal Esta contiene modificaciones en diversas normas, principalmente en materia tributaria, con una finalidad doble. Por una parte, para proceder a la incorporación del Derecho de la Unión Europea al ordenamiento interno en el ámbito de las prácticas de elusión fiscal. Por otra, para introducir cambios en la regulación dirigidos a asentar unos parámetros de justicia tributaria y facilitar las actuaciones tendentes a prevenir y luchar contra el fraude reforzando el control tributario.

Este curso pretende presentar la ley y sus principales novedades.

Se analizan las principales modificaciones en materia de actividades de comprobación y sancionadores y en las materias que afectan al procedimiento de recaudación. Se explican las prohibiciones de producción y tenencia de programas y sistemas informáticos de doble uso y la limitación a 1000 € de uso de efectivo y su procedimiento sancionatorio. Se analiza el nuevo Registro de extractores de depósitos fiscales y la nueva regulación que afecta a las SICAVs y la atribución a la Agencia Tributaria de la competencia para la verificación de las nuevas condiciones para que se acojan a un régimen especial de tributación.

Las nuevas normas sobre transparencia fiscal internacional y el nuevo régimen de las jurisdicciones no cooperativas son objeto de análisis y estudio.

Por último se hace referencia al nuevo concepto del valor de referencia que se determina y gestiona por la Dirección General del Catastro y a sus efectos en los distintos tributos, así como los nuevos procedimientos catastrales que ha sido necesario arbitrar para su establecimiento y explotación.

FECHA DE MATRÍCULA, INICIO Y DURACIÓN DEL CURSO

El plazo para inscribirse en el curso se iniciará el día **13 de septiembre de 2021** y permanecerá abierto durante toda la duración del curso. Una vez rellenada la solicitud que estará disponible en el Campus Virtual del IEF, su matriculación le será comunicada mediante correo electrónico en el que se le facilitará el usuario y la contraseña asignados.

El tiempo durante el cual el alumno podrá visualizar los contenidos se iniciará el día de su inicio y finalizará el **31 de diciembre de 2021**.

La Escuela de Hacienda Pública se reserva el derecho a anular esta convocatoria en el caso de que no se reciba un número mínimo de solicitudes.

DESARROLLO DEL CURSO

El material consta de una serie de ponencias divididas en módulos sobre las cuestiones objeto de estudio, acompañadas de presentaciones en *power point*.

El alumno, una vez que tenga acceso al curso, podrá seleccionar los contenidos que más le interesen y visualizar los vídeos correspondientes o estudiar una presentación en particular. En este sentido, no se incluyen actividades ni cuestionarios que el alumno deba superar, ya que más bien se trata de una forma de hacer llegar información a todas aquellas personas que tengan inquietud por poner al día sus conocimientos.

Como consecuencia de la ausencia de pruebas de evaluación, **no se entregará ningún diploma o certificado.**

UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

La utilización de equipos del centro de trabajo deberá contar con el consentimiento del superior jerárquico.

El coste telefónico de la conexión a Internet cuando el curso se realice en el equipo particular del funcionario correrá, en todo caso, a cargo del usuario seleccionado.

PROGRAMA

Presentación del curso.- La Ley de Medidas de Prevención y Lucha Contra el Fraude Fiscal

Ponente: Jesús Gascón Catalán.

*Director General de la Agencia Estatal De Administración Tributaria.
Ministerio de Hacienda y Función Pública.*

Ponencia 1.- Ley de Medidas de Prevención y Lucha Contra el Fraude Fiscal: medidas preventivas en relación al software de doble uso y el Registro de extractores de Depósitos fiscales.

- Prohibición de la producción y tenencia de programas y sistemas informáticos de doble uso.
- Registro de extractores de depósitos fiscales.
- SICAVS. Unidad de control de patrimonios relevantes.

Ponente: Javier Hurtado Puerta.

*Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria
Agencia Estatal De Administración Tributaria.
Ministerio de Hacienda y Función Pública.*

Ponencia 2.- Modificaciones introducidas por la Ley de Medidas de Prevención y Lucha Contra el Fraude Fiscal en actuaciones de comprobación y sancionadoras

- Modificaciones relativas a las entradas en domicilio.
- Límites de uso de efectivo y procedimiento sancionador en caso de incumplimiento.
- Reducción de las sanciones y plazo de inicio del procedimiento sancionador.
- Modificaciones relativas al procedimiento de inspección:
 - Nuevo supuesto de suspensión del plazo del procedimiento.
 - Supresión de la obligatoriedad del informe de disconformidad.
 - Computo de intereses de demora en devoluciones.

Ponente: Clara Sotelo Tasis

*Inspectora Asesora y Coordinadora
Subdirección General de Ordenación Legal
Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.
Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Ministerio de Hacienda y Función Pública.*

Ponencia 3.- Otras modificaciones en el ámbito de los procedimientos recaudatorios introducidas por la Ley de Medidas de Prevención y Lucha Contra el Fraude Fiscal

- Modificación de los recargos por extemporaneidad y adaptación de los intereses de demora. Devoluciones derivadas de la normativa del tributo y de ingresos indebidos.
- Medidas cautelares y publicidad de situaciones de incumplimiento relevantes de las obligaciones tributarias.
- Plazos de ingreso y suspensión de la ejecución en la vía económico-administrativa.

*Ponente: Antonio Montero Domínguez.
Inspector Asesor y Coordinador.
Subdirección General de Procedimientos Especiales.
Departamento de Recaudación.
Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Ministerio de Hacienda y Función Pública.*

Ponencia 4.- El valor de referencia de la Dirección General del Catastro al servicio de la fiscalidad.

- El valor de referencia y su implicación para los Impuestos.

*Ponente: Ana I. Mateo Lozano.
Subdirectora General de Valoración e Inspección.
Dirección General del Catastro.
Ministerio de Hacienda y Función Pública.*

- Novedades de los procedimientos catastrales en la nueva Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal”

*Ponente: Jesús Puebla Blasco.
Subdirector General de Gestión Catastral, Colaboración y Atención al Ciudadano.
Dirección General del Catastro.
Ministerio de Hacienda y Función Pública.*

Ponencia 5.- Modificaciones de ámbito internacional introducidas por la Ley de Medidas de Prevención y Lucha Contra el Fraude Fiscal. Especial mención al nuevo régimen de transparencia fiscal internacional y al nuevo régimen de paraísos fiscales.

- Modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades relacionadas con la fiscalidad internacional y en el Impuesto sobre la Renta de los No Residentes introducidas por Ley de Medidas de Prevención y Lucha Contra el Fraude Fiscal.
- Nuevo régimen de transparencia fiscal internacional.
- Adecuación del término Paraíso Fiscal y Jurisdicción no cooperativa.

Ponente: David Vilches de Santos

Inspector de Hacienda.

Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional.

Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.

Agencia Estatal De Administración Tributaria.

Ministerio de Hacienda y Función Pública.

DIRECCIÓN DEL CURSO

Director del Curso: Enrique Sánchez-Blanco Codorniu.
Inspector de Hacienda
Coordinador de Formación

Responsable del Curso: Beatriz Valle Delgado
Técnico de Hacienda
Área de Formación Tributaria